

INFORME DE COMISARIO AÑO 2.003

En el cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de **PARAGE S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2.003, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1. Al hacer una revisión y análisis de los documentos que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración prestada por sus directivos fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuara esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus Actividades Comerciales.
- 1.3. Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía **PARAGE S.A.**, se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingreso y Egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los Comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado

Fecha: 30 APR 2003

y conservación los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

- 1.4. Con relación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueo de caja sorpresivos, así como las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mes a mes.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante conciliaciones de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS

La cuenta Activos Fijos se controlan realizando Inventarios Físicos de los bienes de la Compañía y la cuenta mercadería se lleva un control de inventario computarizado el mismo que suma o resta cada vez que registramos una compra o una venta respectivamente y además se realiza un control físico por dos veces al año.

PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

A ésta cuenta se la controla conciliando los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADO

Se controla mediante las aportaciones de sus Socios.

- 1.6. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares.

En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

- 1.7. En mi opinión, el Balance General y el Balance de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía **PARAGE S.A.** , al 31 de Diciembre del 2.002, de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación a la del año anterior.

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{143.780,15}{15.780,21} = 9.11$$

Este índice nos indica que por cada dólar que debe la Compañía, tenemos 9.11 para cancelar nuestras deudas corrientes.

ROTACIÓN DE PATRIMONIO A PASIVO

$$\text{I.P.P.} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO}} = \frac{1.153,99}{144.773.63} = 0.008$$

Este INDICE nos indica que se ha registrado una pérdida muy significativa en el presente periodo contable y que se debe inyectar capital fresco para capitalizarla y así evitar futuros problemas.

Atentamente,


Ing. Flor Condor Amaguay
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

SECRETARIA DE ECONOMIA
RECIBIDO

Fecha: 30. ABR. 2003